



202630525735

Fecha Radicado: 2026-10-07 16:19:08



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Doctor

Mateo González Benítez

Gerente General

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

ASUNTO: Invitación para suscribir la **Modificación N°6, Adición N°3** al contrato interadministrativo N° 4600103556 de 2025.

Cordial saludo.

Desde la Secretaría de Educación se extendió invitación a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU), con el fin de adelantar la Modificación N.º 6 y Adición N° 3 al Contrato Interadministrativo N.º 4600103556 de 2025, cuyo objeto es: **“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la Secretaría de Educación del Distrito.”**

La modificación contempla una adición presupuestal por valor de **nueve mil millones de pesos moneda legal (\$9.000.000.000)**, requerida para garantizar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad en los establecimientos educativos del Distrito de Medellín. Esta necesidad surge debido al incremento de las tarifas del servicio de vigilancia, asociado a los impactos económicos derivados de la reforma laboral, así como a los ajustes normativos y prestacionales que inciden directamente en la estructura de costos del servicio.

La distribución de los recursos adicionados se detalla a continuación:

- **Recursos Administrar – RO:** \$8.470.031.837 M/L
- **Gravamen a los movimientos financieros – RO:** \$33.880.126 M/L
- **Estampilla Justicia Familiar – RO:** \$173.549.224 M/L
- **Honorarios:** \$271.041.019 M/L
- **IVA sobre honorarios:** \$51.497.794 M/L



202630525735

Fecha Radicado: 2026-10-07 16:19:08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, se presenta un resumen del presupuesto propuesto para esta adición:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTRATO 4600103556 PRESUPUESTO OFICIAL ADICIÓN 3	
Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la Gerencia Integral del proyecto de seguridad de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	
DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Recursos Administrar RO	\$ 8.470.031.837
Gravamen a los movimientos financieros - RO	\$ 33.880.126
Estampilla Justicia Familiar 2% - RO	\$ 173.549.224
Total Recursos a Administrar	\$ 8.677.461.187
Honorarios por Administración 3,20%	\$ 271.041.019
IVA Honorarios 19%	\$ 51.497.794
Total Honorarios + IVA	\$ 322.538.813
Total Recursos a desembolsar por concepto de Administración + Honorarios + IVA + 4 x 1000	\$ 9.000.000.000

Conforme al presupuesto, la adición de recursos permitirá mantener la prestación continua del servicio de vigilancia y seguridad contratado, estimándose que el alcance de los recursos adicionados se extenderá hasta el **22 de noviembre de 2026**.

En consecuencia, la presente modificación resulta necesaria y conveniente para asegurar la permanencia de las condiciones de seguridad en las instituciones educativas oficiales del Distrito, mitigando los efectos financieros generados por el incremento en las tarifas del servicio y garantizando la continuidad de la operación hasta la fecha estimada de cobertura de los recursos.

Es importante precisar que se mantiene la forma de pago previamente pactada, tanto para los recursos a administrar como para los honorarios establecidos en el contrato. Estos serán cancelados de manera mensual, en proporción directa a la ejecución efectiva de los recursos administrados por la Empresa para la Seguridad



202630525735

Fecha Radicado: 2026-10-07 16:19:08



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y Soluciones Urbanas – ESU. Para ello, será requisito indispensable la presentación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada
- Informe técnico de gestión
- Ejecución presupuestal correspondiente
- Recibo de conformidad emitido por el supervisor del contrato, designado por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

En virtud de lo anterior, se solicita al CONTRATISTA manifestar formalmente su intención de suscribir la Modificación N° 06 al contrato en los términos aquí expuestos. Dicha manifestación deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Aceptación de la modificación	Si
Certificado de antecedentes judiciales representante legal	Si
Certificado de medidas correctivas representante legal	Si
Certificado de antecedentes fiscales representante legal y persona jurídica	Si
Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal y persona jurídica	Si
Copia de la cedula de ciudadanía representante legal	Si
Certificado de existencia y representación legal vigente	Si
Copia del nombramiento y acta de posesión del representante legal	Si
Copia del pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.	Si



202630525735

Fecha Radicado: 2026-10-07 16:19:08



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Finalmente, se advierte que la aceptación de la presente invitación **no constituye un acuerdo de voluntades entre las partes**, por lo que será necesario adelantar los trámites y obtener las aprobaciones correspondientes al interior de la Secretaría. Asimismo, deberá realizarse la legalización del anexo de modificación por parte de ambas entidades contratantes en la plataforma del Secop II.

Cordialmente,

ANDERSON GARCIA CANO
SECRETARIO DE DESPACHO (E)
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Julián Carmona Caro Profesional de apoyo	Blanca Norela Ochoa Abogada de contratación Ferney Mauricio Lopez Jaramillo Supervisor	Anderson Garcia Cano Subsecretario Administrativo y Financiero